

LA INTERVENCIÓN DIVINA EN LOS ESPECTÁCULOS ROMANOS DE EJECUCIÓN DE CRISTIANOS

DIVINE INTERVENTION DURING THE EXECUTIONS OF CHRISTIANS AS ROMAN SPECTACLES

La sociedad antigua tenía un importante gusto y predilección por presenciar la lucha del hombre, la violencia e incluso la muerte,¹ sólo tenemos que fijarnos en la cantidad de espectáculos generados en torno a tal motivación (combates de gladiadores, *venationes*, etc.). Tanto es así que la cultura romana llegó a materializar este sentimiento en una de las peores formas de castigar a los delincuentes.² Prácticamente todas las ejecuciones —a excepción de algunas muy concretas, como la estrangulación en la cárcel— eran públicas; pero, además, algunas de ellas se llevaban a cabo de manera específica a modo de espectáculo en el anfiteatro o en el circo, especialmente la cremación y la condena *ad bestias*. Como el pueblo tenía tanto apego a estos entretenimientos, muchas veces hacía falta encontrar condenados para la arena, fuera cual fuera el crimen que hubieran cometido, de modo que la presión de las autoridades locales por encontrar víctimas entre los criminales normalmente utilizados para estas distracciones debió ser fuerte.

En este contexto, el espectáculo fue un elemento importante del martirio en la Iglesia primitiva, ya que los magistrados romanos ofrecían diversión al pueblo con los cristianos condenados a este tipo de suplicios. Generaban espectáculo, el espectáculo del sufrimiento,³ así lo transmiten algunos autores, como Eusebio de Cesarea:

“Celebrando los gentiles su fiesta pública y los acostumbrados espectáculos, corrió insistentemente la voz de que iban a dar también un combate con los [cristianos] que recientemente habían sido condenados a las fieras, aparte los números ordinarios del programa, creciendo y dilatándose por todas partes el rumor”.⁴

Sin embargo, los cristianos también supieron sacar provecho de este padecimiento y una de las maneras de hacerlo fue añadiendo en los relatos que daban testimonio de esos sucesos episodios en los que la intervención divina impedía o dificultaba el normal desarrollo de las ejecuciones o provocaba situaciones extraordinarias para ensalzar el poder de su dios frente a los de los paganos, como veremos en los textos analizados en este trabajo.

1. ESPECTÁCULOS ROMANOS DE EJECUCIONES

El mecanismo de estos espectáculos de ejecución seguía, a nivel general, el siguiente procedimiento. A menudo, los representantes de la autoridad pública ponían criminales condenados a muerte por los tribunales a disposición de los *editores*

¹ Sen. *Ep.* 7.

² KYLE, D. G.: *Spectacles of death in Ancient Rome*, London – New York, 1998. Aunque debemos tener presente que ya existían referencias a su empleo en momentos anteriores. Por ejemplo, los romanos pudieron contemplarlo con los cartagineses durante la guerra de los mercenarios (241 a.C.), pues Hamílcar se deshacía así de todos los que conseguía hacer prisioneros (Plb. 1, 84, 8).

³ Sobre el tema se puede consultar: POTTER, D.: «Martyrdom and Spectacle», SCODEL, R. - ARBOR, A. (ed.), *Theatre and Society in the Classical World*, Michigan, 1993, 53-88.

⁴ Eus. *M. P.* 3 (traducción de RUIZ BUENO, D., *Actas de los mártires*, Madrid, 1968).

munerum; unos debían ser devorados por animales, otros sucumbir por la espada o el fuego.⁵ De manera que, salvo que se tratase de una ejecución aislada (para la cual, los ciudadanos eran convocados mediante el sonido de un cuerno, que les invitaba a acudir),⁶ el público sabía que asistiendo a los juegos del anfiteatro podría contemplar muertes reales de delincuentes.

A pesar de que algunas ejecuciones públicas eran realizadas mediante la decapitación con la espada,⁷ las más comunes entre las llevadas a cabo en el circo o el anfiteatro eran las categorizadas como *summa supplicia*, que comprendían la condena a la hoguera, a las bestias y la crucifixión (esta última utilizada como medida auxiliar, como elemento de fijación, en algunos casos de empleo de las otras dos). Eran las penas que comportaban un mayor sufrimiento y que, por ese motivo y por la infamia que también proporcionaban al que las padecía, quedaban reservadas a los esclavos y la gente de baja condición social (*humiliores*), resultando exentos los sectores privilegiados de la sociedad, es decir, los individuos de alto estatus (*honestiores*) y los militares. Esos suplicios estaban especialmente reservados para castigar delitos graves como la traición, el sacrilegio, las faltas cometidas hacia el Emperador, la práctica de magia, etc., acusaciones que recibieron continuamente los cristianos. No es, por tanto, de extrañar que fueran el objeto de acciones de esta magnitud; las diversas formas de tormentos a los que los cristianos fueron sometidos entraban perfectamente en el cuadro de los divertimentos populares. Normalmente eran presentados en el anfiteatro o en el lugar más público de la localidad y allí sufrían la condena dictaminada ante los ojos interesados de sus conciudadanos. A veces, se intentaba que los mártires fueran vestidos como personajes de la mitología e interpretaran papeles sangrientos, donde el punto culminante era su muerte bajo una forma macabra y excitante.

Lógicamente, algunos hicieron lo posible por salvar sus vidas e incluso apostataron, quedando libres de la acusación. Ahora bien, no siempre el resultado obtenido era el deseado. En los testimonios conservados, podemos apreciar la impasividad de los cristianos ante el peligro, la resignación y la falta de lucha por salvarse. En este sentido, constituían una gran novedad que en muchos casos provocaba el desprecio y el aumento de la desconfianza hacia ellos por parte de sus vecinos. No entendían su actitud ni cómo podían dejarse devorar por las fieras simplemente por defender su religión, cuando no era más que un culto minoritario e ilegal. Pero veamos qué sucedió en algunos casos concretos, correspondientes a esos dos tipos de condenas, que salen de lo normal.

2. CONDENADOS SALVADOS DE LA HOGUERA

Las ejecuciones por el fuego eran normalmente realizadas atando al condenado a un poste o cualquier otro instrumento de inmovilización o también enterrándolo hasta las rodillas y después prendiendo una hoguera a sus pies, de manera que perecía por las quemaduras o por asfixia.⁸ No obstante, para mayor deleite de los espectadores, este suplicio fue a menudo ofrecido en espectáculo, llegando al punto de que el reo, caracterizado trágicamente, podía formar parte de una representación teatral donde sus

⁵ En el *Martirio de Pionio* se lee que un tal Terencio es el encargado de la organización de los juegos en ese tiempo y le dice a uno de los compañeros del cristiano que cuando sea condenado solicitará que se lo entreguen para combatir contra su hijo (*Mart. Pionio* 18, 8).

⁶ Sen. *Dial.* III (de ira) 1, 16, 5.

⁷ Liv. 9, 24, 15; Plb. 1, 7, 12. En estos casos se trató de culpables de rebelión ejecutados en el Foro.

⁸ Hist. Aug. *Alex.* 36, 2 (en el Foro); Suet. *Cal.* 27, 8 (en el anfiteatro).

torturas conformaban el desenlace.⁹ Pudo verse de este modo, representados al natural por condenados de derecho común: Ixión morir por la rueda, Hércules sobre la pira del monte Oeta, o Creúsa, rival de Medea, en medio de las llamas que alcanzaron de repente su ropa mágica.¹⁰

No pocos cristianos fueron sentenciados a morir de este modo; mas hubo algunos que consiguieron sortear los designios de las autoridades y del público romanos. En torno al año 155 el obispo de Esmirna, Policarpo, fue apresado durante la persecución que estaba llevándose a cabo en la ciudad, por negarse a jurar por el César y a cumplir con los sacrificios (8).¹¹ Fue conducido al estadio, donde se concentraba una gran multitud, y a partir de ese momento ya podemos apreciar que el obispo no se encuentra solo ante las adversidades, pues se oye una voz desde el cielo que le anima diciendo: “Policarpo, ten fuerza y coraje” (9, 1) y que ninguno sabe a quién pertenece. El procónsul inicia el interrogatorio e insiste en que apostate, pero él se niega (9-12). Entonces decide anunciar por medio de un heraldo al público, que se mantenía expectante, que el detenido se declara cristiano, ante lo cual se genera un gran descontento y los asistentes empiezan a acusarle a gritos de exterminador de los dioses, de incitador a no sacrificar y piden que se le arroje un león. Sin embargo, el magistrado responde que no es posible porque los juegos gladiatorios ya habían terminado. Ante la negativa, solicitan que sea quemado vivo (12, 3)¹² y enseguida prepararon la hoguera y lo ataron con los brazos en la espalda. Policarpo proclamó una oración y a continuación le prendieron fuego (15, 1)¹³. Pero aquí comienza el suceso extraordinario, que el mismo autor del texto califica de milagro (οἷς ἰδεῖν ἐδόθη 15, 1): las llamas se alzaron como la vela de un barco situándose alrededor del cuerpo del mártir, que quedó en medio y del que comenzó a emanar un aroma a incienso o a algún otro perfume (15, 2). Viendo que el cuerpo no se consumía por el fuego, ordenaron que se le clavara una daga en el pecho, acción que provocó que un flujo de sangre apagara la hoguera, dejando a la multitud estupefacta (16, 1). Tras su ejecución, no permitieron que se recogieran sus restos, sino que el centurión hizo exponer el cuerpo a vista de todos y quemarlo.¹⁴ El hecho de que se le ejecutara mediante la daga era algo corriente, pues un condenado no podía evadir la pena de muerte, de modo que, si conseguía escapar del fuego o del ataque de las bestias, debía ser ejecutado por otro medio, aunque normalmente era la decapitación. La pasión latina explica:

“se produjo repentinamente la novedad de un milagro, que vieron aquellos que tenía ordenado el mandamiento celeste para que pudieran contar a los demás lo sucedido. [...] Entonces todo el pueblo quedó estupefacto y todos tuvieron la prueba de la diferencia que va de los justos a los injustos” (13).

⁹ Juv. 1, 157; Suet. Cal. 27; Tert. Nat. 1, 18, 9-10.

¹⁰ Tert. Mart. 5; Apol. 15; A. P. 11, 184.

¹¹ Mart. Policarpo (BHG 1560). Carta de la Iglesia de Esmirna dirigida a la Iglesia frigia de *Philomelium* (ca. 155-156). No es un proceso verbal, sino un relato compuesto por un testigo ocular (Marción) menos de un año después del suceso, para celebrar el aniversario; se encuentra en el primer rango documental de valor histórico. Edición empleada: KNOPF, R. - KRÜGER, G. - RUHBACH, G.: *Ausgewählte Märtyrerakten*, Tübingen, 1965, 1-8.

¹² Τότε ἔδοξεν αὐτοῖς ὁμοθυμαδὸν ἐπιβοῆσαι, ὥστε τὸν Πολύκαρπον ζῶντα κατακαῦσαι.

¹³ Ἀναπέμψαντος δὲ αὐτοῦ τὸ ἀμὴν καὶ πληρώσαντος τὴν εὐχὴν, οἱ τοῦ πυρὸς ἄνθρωποι ἐξῆψαν τὸ πῦρ.

¹⁴ Eusebio también recoge estos sucesos (*H.E.* 4, 15, 38).

El redactor no considera suficiente la narración de estos hechos fantásticos, sino que añade, para dejar más claro al lector el poder del cristianismo, el calificativo de milagro, la reacción de asombro de los asistentes (indicativo de que es un suceso poco corriente) y la explicación de que todo obedece a un plan divino.

Un suceso parecido ocurrió un siglo más tarde (250) en la misma ciudad, donde el presbítero Pionio, Sabina y Asclepiades fueron apresados y presentados ante el guardián del templo para que sacrificaran según lo dispuesto en los edictos de Decio.¹⁵ No obteniendo respuesta por parte de los cristianos, comenzó un largo interrogatorio, tras el que fueron encarcelados (10, 1). Una multitud se había congregado para contemplar el juicio y, al observar tales respuestas, pedía que se les ajusticiara, pero el oficial declaró no tener potestad para realizarlo. Después de una segunda sesión e intento de que colaboraran, tuvieron audiencia con el procónsul Quintiliano (19), quien condenó a Pionio a la hoguera (20, 7)¹⁶. Se llevó a cabo todo el procedimiento en el anfiteatro y el mártir murió, tras realizar un rezo (21, 9). En este caso, el milagro relacionado con el espectáculo tuvo lugar tras su fallecimiento, pues cuando el fuego se apagó, los asistentes pudieron comprobar que su cuerpo no sólo no había sido destruido, sino que había rejuvenecido (22). El texto dice que su corona (la corona del martirio) se manifestó a través de su cuerpo, de manera que los cristianos se confirmaron todavía más en su fe y los que la habían perdido retornaron temerosos (22, 4). Aquí se va más allá de la expectación que puede levantar un suceso tal, se apunta que sirvió para convertir al cristianismo a algunos ciudadanos. En este caso, la intervención divina no fue para salvar al mártir de la ejecución, pero sí para truncar los propósitos de las autoridades romanas, puesto que este tipo de suplicios eran considerados de gran dureza no sólo por el padecimiento que comportaban, sino también porque hacían desaparecer el cuerpo del ejecutado, de manera que no podía recibir la correspondiente sepultura y honras fúnebres. En cambio, el cuerpo de Pionio no es consumido, de manera que permanece intacto e incluso rejuvenecido, algo que debió de disgustar al público y al magistrado.

En último lugar, comentaremos que poco después de esas fechas (259) en Cartago, tras un tumulto que se organizó entre el pueblo en contra de la matanza que estaba llevando a cabo el gobernador, comenzó una violenta persecución en la que fueron apresados Montano, Lucio y otros compañeros.¹⁷ Los soldados les anunciaron la sentencia del gobernador en la que pensaba quemarlos vivos (3, 1)¹⁸. Sin embargo,

¹⁵ *Mart. Pionio* (BHG 1546). El texto fue redactado poco tiempo después de los sucesos (segunda mitad s. III) basado en un documento autobiográfico de Pionio con algunas ampliaciones y mostrando un preciso conocimiento de los hechos. También da noticia de él Eusebio (*H.E.* 4, 15, 46-48). La edición empleada es la clásica de KNOFF – KRÜGER – RUHBACH: *Ausgewählte...*, 45-57.

¹⁶ “A Pionio, que ha confesado ser cristiano, infligimos la condena a fuego” Καὶ ἀπὸ πινακίδος ἀνεγνώσθη Ῥωμαϊστί: “Πιόνιον ἑαυτὸν ὁμολογήσαντα εἶναι χριστιανὸν ζῶντα καὶ νῦν προσετάξαμεν”.

¹⁷ *Pasión de Montano y Lucio* (BHL 6009). *Passio* que se compone de dos partes: carta escrita por los mártires para su comunidad y narración de los hechos redactada por encargo de uno de los mártires (Flaviano). No se cuestiona su autenticidad, ya que algunos autores confían en su plena veracidad y otros dudan exclusivamente de las escenas de la cárcel y de las visiones, por considerarlas añadidas al núcleo originario de la pasión. La primera edición crítica es de Franchi de’ Cavalieri («Gli atti dei SS. Montano, Lucio e compagni», *RQ* 8 (1898), 71-86), que él mismo mejoró en 1909 con la publicación de los descubrimientos del nuevo manuscrito que contenía la pasión («Nuove osservazioni critiche ed esegetiche sul testo della “Passio Sanctorum Montani et Lucii”», *StT* 22, 3-31). La edición más aceptada actualmente es la de Dolbeau («La Passion des saints *Lucius* et *Montanus*. Histoire et édition du texte», *REAug.* 29 (1983), 39-82. Hemos empleado la de Leal (*Actas Latinas de Mártires Africanos*, Fuentes Patrísticas 22, Madrid, 2009, 218-51), que es más completa.

¹⁸ *sententiam praesidis milites nuntiare [...] exurere nos vivos cogitarat.*

habiendo preparado y encendido la hoguera, en el momento de la ejecución se apagó por obra de Dios, como bien transmite el texto:

“Mas el Señor, solo que puede librar a sus siervos del incendio [...] apartó de nosotros la furiosa crueldad del gobernador. Recibimos lo que con incesantes súplicas y animados de entera fe habíamos pedido: el fuego que estaba ya casi encendido para aniquilamiento de nuestra carne, se apagó, y la llama que subía ya de los hornos ardientes se amortiguó. Para los creyentes, ninguna dificultad puede haber en admitir que los nuevos ejemplos puedan llegar a los antiguos, pues es el Señor quien lo promete por el Espíritu, y el que este hecho de gloria cumplió en los tres jóvenes de Babilonia, el mismo vencía también en nosotros” (3).¹⁹

Frustrado este intento, el gobernador los envió de nuevo a la cárcel y, tras una permanencia de meses en condiciones deplorables y un nuevo interrogatorio, murieron decapitados (12-13). Nuevamente encontramos explícita la intervención divina para la salvación de los cristianos, al menos de una muerte cruel en espectáculo.

Existen más ejemplos que recogen sucesos de este tipo, pero hemos destacado estos tres porque, además, se trata de actas que tienen una buena consideración por parte de los hagiógrafos; de hecho, dos de ellas, las de Policarpo y las de Montano y Lucio forman parte de ese restringido grupo de actas históricamente más fidedignas. Por tanto, es cierto que se trataba de un recurso empleado para transmitir con mayor impacto el testimonio de los mártires y ensalzar el poder de la fe cristiana, pero es un elemento que encontramos no sólo en pasiones de tipo legendario, como pudiéramos pensar, sino también en los registros más valiosos. Con ello, lógicamente, no estamos afirmando que sucedieran los hechos tal y como se describen, pero sí que la mentalidad cristiana los incorporó a su discurso desde muy temprano. Como hemos dicho, otros textos martiriales plantean circunstancias similares, como por ejemplo el de Atenógenes, que también fue quemado y su cuerpo permaneció intacto (39),²⁰ pero algunos estudiosos no le otorgan gran valor por las diversas interpolaciones que ha sufrido. Y por supuesto, otros que proceden de referencias de autores cristianos, como por ejemplo el de Romano de Antioquía. Romano era diácono y exorcista de la Iglesia de Cesarea en Palestina. Fue a Antioquía cuando Diocleciano estaba en la ciudad e interrumpió los sacrificios oficiales, insultando a los cristianos que estaban apostatando, por lo que el emperador ordenó que fuera apresado y condenado a morir quemado. Sin embargo, no sucumbe por este medio y finalmente muere estrangulado en la cárcel.²¹ Aparte del relato de Eusebio, tenemos la noticia de Prudencio que aporta el motivo que impidió llevar a cabo la ejecución y es que empezó a llover y no había forma de prender las llamas.²² El mártir ya lo advirtió antes de comenzar: “Sé –dijo– que no me ha de poder quemar. No es para mí esta especie de martirio, pero es que todavía quiere el Señor hacer un gran milagro (*miraculum*)” (852-855). Este mismo suceso ya viene recogido en la homilía o

¹⁹ *Sed Dominus, qui solus de incendio servos suos potest liberare, in cuius manu sermones et corda sunt regis, furem a nobis saevitiam praesidis avertit. Et incumbentes precibus assiduis tota fide statim quod petivimus accepimus: accensus paene in exitum nostrae carnis ignis extinctus est et flamma caminorum ardentium dominico rore sopita est. Nec difficile credentibus fuit nova posse ad vetera exempla pertingere, Domino per Spiritum pollicente quia qui gloriam istam operatus est in tribus pueris, vincebat et in nobis.*

²⁰ *Pasión de Atenógenes* (BHG Auctar. 197b): P. MARAVAL: *La passion inédite de S. Athénogène de Pédachthoé en Cappadoce* (BHG 197b), SH 75, Bruxelles, 1990, 30-85.

²¹ Eus. *M.P.* 2, 4.

²² Prud. *Perist.* h. 10, 851-865; 1106-1010.

tratado *De Resurrectione* de Eusebio de Emesa, donde se añade que el emperador lo interpreta como un signo del cielo a favor del cristiano;²³ y también en tres homilías de Severo de Antioquía (1, 35 y 80), en las que se dice que el Señor hizo honor a su mártir descargando una gran lluvia, apagando el fuego y guardando el cuerpo de su servidor sin combustión.²⁴ Es interesante ver en estos testimonios de tipo secundario que el núcleo original es idéntico, pero se incorporan las opiniones de los autores que, en ocasiones, nos permiten ver la reacción que provocaron tales acontecimientos. Especialmente útil es el de Eusebio de Emesa, que indica que el emperador mismo supo interpretarlo como un signo divino. Ciertamente, todo forma parte de la estrategia de cada autor, pero éste sabe de qué manera puede convertir en creíble un dato y ésta es utilizando los elementos de la mentalidad que le rodea. Los presagios de todo tipo envolvían la vida cotidiana de los romanos, tanto a nivel particular y privado, como a nivel general y público, hasta el punto de influir de manera decisiva en algunas acciones.²⁵ Que la máxima autoridad del Imperio reconociese (aunque fuera ficticiamente, los oyentes no tenían manera de descubrir si era real) la voluntad y predilección de los dioses hacia los cristianos implicaba un fuerte apoyo a esta religión y suponía adhesiones numerosas a ella.

3. CONDENADOS SALVADOS DE LAS BESTIAS

El suplicio de las fieras (*ad bestias*) o de los juegos gladiatorios (*ad gladium ludi*) prolongaba el sufrimiento y agravaba la ejecución.²⁶ El mecanismo de aplicación era similar al anterior: se libraba al delincuente, atado a un poste y sin armas, a distintos animales hambrientos o a luchar contra gladiadores profesionales;²⁷ y, en ocasiones, se hacía a los condenados jugar un papel dentro de un drama, lo que se completaba con toda una escenografía específica.²⁸ Era una práctica que proporcionaba gran honor al organizador o patrocinador, razón por la cual, no sólo se promovieron estas actividades a nivel imperial, sino que la pasión de Roma por los juegos se propagó enseguida a todas las provincias. Se ha apuntado que la utilización de esta condena respondería a la combinación de dos elementos: lograr la distracción y complacencia del espectador (que reclamaba estas horribles ejecuciones a gritos de “*ad leonem*”²⁹), y obtener la reafirmación del carisma y la autoridad del Emperador.³⁰ Esto mismo, a una menor escala, correspondería a su desarrollo en las provincias, con la búsqueda del reforzamiento de la autoridad por parte de los magistrados locales, así como un incremento de su reputación. Encontramos no pocos episodios de cristianos que

²³ D. Wilmart elaboró la edición del texto y estableció la autoría (DELEHAYE, H.: «S. Romain martyr d’Antioche», *AB* 50 (1932), 241-283, 271-273).

²⁴ *Ibid.* 277-278.

²⁵ BLOCH, R.: «Les prodiges romaines e la *procuratio prodigiorum*», *RIDA* 2 (1949), 119-31; *Ibid.*: *Les prodiges dans l’antiquité classique*, Paris, 1963; BAYET, J.: *Croyances et rites dans la Rome Antique*, Paris, 1971; TRISOGLIO, F.: «L’intervento divino nelle vicende umane dalla storiografia classica greca a Flavio Giuseppe e ad Eusebio di Cesarea», *ANRW* II, 21.2 (1984), 977-1104; COTTER, W.: *Miracles in Greco-Roman Antiquity*, London, 1999.

²⁶ Suet. *Cl.* 14.

²⁷ Hist. Aug. *Aur.* 37, 2; *Sept. Sev.* 14, 1; *Gall.* 12, 5; *D. C.* 60, 13; *Str.* 6, 2, 6; Suet. *Dom.* 10, 3; *Amm. Marc.* 29, 3, 9; *M. Perp.* 18-19; *Lact. Mort. Pers.* 21, 5-6; *Isid. Etym.* 5, 27, 35.

²⁸ *Mart. Spect.* 7-9; 21; 21b; *Tert. Apol.* 15, 4; *Nat.* 1, 10, 47; *Calp. Ecl.* 7, 69-72; *Apul. Met.* 10, 30-34; 10, 29, 3; *Lucianus Asin.* 53.

²⁹ Hist. Aug. *Comm.* 18; *Tert. Apol.* 40; *Castit.* 12, 4; *Spect.* 21; *Cypr. Ep.* 59, 6 (= *PL. LV*, 6); *Pont. Vita Cypr.* 7 (*PL. III*, col. 1547).

³⁰ COLEMAN, K. M.: «Fatal charades: Roman executions staged as mythological enactments», *JRS* 80 (1990), 44-73 (72-73).

sufrieron este suplicio;³¹ ahora bien, algunos de ellos presentan nuevamente particularidades.

Los mártires apresados en las ciudades de Lyon y Vienne, en la Galia, en el 177 fueron condenados según su condición: a los que eran ciudadanos romanos se les decapitó y a los que no lo eran se les arrojó a las bestias (1, 47).³² Entre estos últimos se encontraba Blandina, a la que colgaron en un madero para exponerla a tal suplicio (1, 41)³³. Sin embargo, las fieras no le atacaron, de manera que la cristiana fue reenviada a la cárcel para posteriores funciones. Días después, tras ser sometida por segunda vez a crueles torturas (azotes, silla de hierro), fue llevada al anfiteatro, encerrada en una red y expuesta a un toro bravo, del que recibió diversas embestidas;³⁴ aun así el texto nos indica que murió degollada (1, 56), lo cual quiere decir que el animal no consiguió acabar con su vida. Su combate supuso todo un ejemplo de fascinación, como dice el relato: “teniendo que confesar los mismos paganos que jamás entre ellos había soportado mujer alguna tales y tantos suplicios”. No obstante, no fue la única en experimentar estos sucesos. Dos compañeros suyos, Maturo y Santos, recibieron como ella la condena a bestias y no perecieron en el espectáculo, por lo que después sufrieron otro tipo de ejecución (1, 37); hecho que enfureció enormemente al público, que no conseguía ver su final a pesar de pedir toda clase de suplicios contra ellos. De una manera simple se nos relata otro tipo de intervención divina para salvar a los cristianos sentenciados a muerte bajo dos formas: la pasividad de animales feroces ante la posibilidad de atacar a personas y la capacidad extraordinaria de personas de sobrevivir a estos ataques.

En 304 en Tuburbo (África) Máxima, Segunda y Donatila fueron apresadas y conducidas ante el procónsul Anulino por distinguirse entre el resto de ciudadanos a la hora de realizar los sacrificios que había ordenado el Emperador.³⁵ Durante el interrogatorio fueron sometidas a diversas torturas por su continua negativa a sacrificar hasta que recibieron la condena a bestias en el anfiteatro. El procónsul ordenó que soltaran a un oso feroz que no había comido desde hacía dos o tres días para que las devorase (6). Las mártires le anunciaron: “En nombre de nuestro Señor Jesucristo hoy te venceremos”. Expuestas al animal, Donatila comenzó a hablarle: “Haz lo que se te ha mandado, no temas”; en ese momento, el oso dio un rugido y Máxima lo entendió. El animal le lamió los pies y dejó ilesas a las cristianas. Finalmente, Anulino dio sentencia de ejecutarlas con la espada (6).³⁶ Aquí se añade el dato de que las mártires preveían el

³¹ SANTOS, N.: «La nueva gladiatura cristiana en el marco de la gladiatura romana», *Hispania Antiqua* 32 (2008), 183-212; CARFORA, A.: *I cristiani al leone. I martiri cristiani nel contesto mediatico dei giochi gladiatorii*, Trapani, 2009.

³² *Carta de los mártires de Lyon y Vienne* (BHG 1573: Eus. *H.E.* 5, 1-3). *Epistula* de estas Iglesias a las Iglesias de Asia y Frigia (año 177) acerca del martirio sufrido por los cristianos de la Galia en aquella fecha. Según Delehay, constituye un documento antiguo de carácter original sin ninguna duda. Ediciones empleadas: KNOPF – KRÜGER – RUHBACH: *Ausgewählte...*, 18-28; traducción española de: RUIZ BUENO: *Actas...*, 327-348.

³³ Ἡ δὲ Βλανδῖνα ἐπὶ ξύλον κρεμασθεῖσα προύκειτο βορὰ τῶν εἰσβαλλομένων θηρίων.

³⁴ Καὶ μετὰ τὰς μάστιγας, μετὰ θηρία, μετὰ τὸ τήγανον, τοῦσχατον εἰς γυργαθὸν βληθεῖσα ταύρῳ παρεβλήθη.

³⁵ *Pasión de Máxima, Segunda y Donatila* (BHL 5809). Se trataría de una pasión redactada a mediados del s. IV por un autor donatista y retocada posteriormente a comienzos del s. V por un autor católico, según opinión de la mayoría de estudiosos. La pasión conservada en el manuscrito “*codex Parisinus lat.* 5306 (fol. 190^v-191^v)” fue editada por De Smedt en 1890 («*Passiones tres martyrum Africanorum: Ss. Maximae, Donatillae, et Secundae, S. Typasii veterani et S. Fabii vexilliferi*», AB 9, 110-116) y publicada recientemente con traducción española por Leal (*Actas...*, 368-83).

³⁶ *Tunc Anolinus proconsul ex tabella sententiam recitavit: Maximam et Donatillam et Secundam gladio puniri iubemus.*

acontecimiento de un milagro, pues avisaron que no iban a morir de ese modo. El episodio acerca del entendimiento con el oso ha sido considerado una interpolación posterior; ahora bien, que fueran condenadas a las fieras en el anfiteatro y que después fueran decapitadas es un claro indicativo de que el primer intento falló.

Esos dos casos pertenecen a documentos de gran fiabilidad histórica, especialmente el de los mártires de Lyon. Pero existen más referencias en autores cristianos y en pasiones de tipo secundario, como las que comentaremos a continuación. En primer lugar, la de Táraco, soldado licenciado por voluntad propia al convertirse al cristianismo. Parece ser que fue condenado junto con otros compañeros a las fieras por el gobernador Máximo (en tiempos de la persecución de Diocleciano) como consecuencia de su rechazo a realizar sacrificios a los dioses. Es uno de los textos que mejor describe el proceso:

“Máximo mandó que al día siguiente se diera un espectáculo de combates entre hombres y fieras a toda la ciudad. [...] Amanecido, pues, el día, toda la ciudad, hombres, mujeres y hasta niños pequeños, confluyeron al estadio [...]. Cuando el anfiteatro estaba ya lleno de muchedumbres, llegó Máximo para dar y contemplar con los demás el espectáculo [...]. Entrado que hubieron los mártires al centro mismo del estadio, levantóse un gran murmullo entre la muchedumbre. [...] Soltaron luego no pocas fieras, ninguna de las cuales tocó a los santos mártires, lo que irritó sobremanera a Máximo, y llamando al director de las fieras le intimó, bajo grave amenaza de azotarle, que soltara inmediatamente contra los reos cristianos la fiera más feroz que tuviera. Temblando por la amenaza, soltó una terrible osa que, según decían, había ya aquel mismo día matado a tres hombres. Suelta la osa, atravesó por entre los cadáveres y corrió hacia el santo mártir Andrónico, y luego, sentándose a su lado, le lamía la sangre de las heridas. [...] Mas el santo mártir, ofreciéndole su cabeza, trataba de azuzarla contra sí mismo, pues deseaba salir cuanto antes de este mundo. Mas la osa no se movía del lado del santo”.³⁷

Entonces soltaron una leona que “dio un gran rugido que infundió pavor a todos los espectadores; mas ella, [...] corrió hacia el bienaventurado Táraco y, besándole los pies, pareció adorarle. [...] parecía una mansa oveja”. Finalmente, el gobernador mandó que los gladiadores degollaran a los mártires. Ciertamente, la base es la misma, pero se aportan datos detallados sobre el contexto en el que se desarrolló la acción que nos sitúan y nos ayudan a comprender las reacciones que se desencadenaron (o se hubieran desencadenado) al producirse tales hechos.

En la ciudad de Cesarea, Adriano y Eúbulo, de Batanea, fueron arrojados a las bestias por orden del gobernador Firmiliano, tras haber sufrido otras torturas. En la celebración de la festividad de la llamada Fortuna de Cesarea Adriano fue expuesto a un león, pero como no le atacaba, finalmente lo decapitaron. Lo mismo debió ocurrirle a su compañero dos días después, aunque no se especifica el modo de ejecución.³⁸ En esa misma ciudad, Agapio fue condenado a las bestias por Maximino (306-307). Introducido al medio del estadio, fue librado a una osa, que lo atacó; pero sobrevivió al combate, de modo que finalmente lo arrojaron al mar con piedras atadas a los pies.³⁹ Y

³⁷ *Actas de Táraco, Probo y Andrónico* (RUIZ BUENO: *Actas...*, 1085-1140). Harnack opina que la escena de juicio es auténtica, pero que los elaborados tormentos sufridos por los mártires son ficción.

³⁸ Eus. *M.P.* 11, 29-30.

³⁹ Eus. *M.P.* 6.

también nos cuenta Ambrosio que Tecla fue condenada a las fieras, pero el león no le atacó, sino que se dedicó a adorarla besándole los pies, a pesar de que los animales habían permanecido en ayunas.⁴⁰

En los casos de salvados de la condena a bestias encontramos dos modelos: aquellos que son atacados por los animales y aun así no perecen y los que son librados a las fieras, pero éstas no se atreven a atacarlos, sino que más bien se comportan como animales domesticados y dóciles. Son los prototipos que permanecerán para las leyendas hagiográficas e incluso la iconografía. Es curioso que en estos relatos no se hace mención explícita a que sea un milagro o un plan divino, como sucedía en los que hacían referencia a la muerte en la hoguera; es cierto que se habla del Señor, pero no se especifica que intervenga con un objetivo concreto.

4. CONCLUSIONES

Recapitulando, en total encontramos diez casos de este tipo en documentos que tienen una buena consideración por parte de los estudiosos, aunque entre los más fidedignos abundan los relativos a la cremación, mientras que entre los de tipo secundario prevalecen los referentes a la condena a bestias.⁴¹ Esta abundancia de referencias y datos, destacados en este trabajo, hace que nos planteemos una serie de dudas. En primer lugar, a qué se debe que la mayoría correspondan a esos dos tipos de condenas. Lógicamente, constituyen los suplicios más comunes para realizar en un lugar de espectáculo. Pero tal vez también responde a una circunstancia literario-cultural: la continuidad en la leyenda de algunos condenados a estos tormentos antiguos que eran bien conocidos por todos y que aparecen frecuentemente en las representaciones del primer arte cristiano (tanto en los frescos de las catacumbas, como en los sarcófagos), como son Daniel en la fosa de los leones y los tres hebreos en el horno de Nabucodonosor. Sería una manera de revivir estos sucesos tan alejados en el tiempo y hacerlos contemporáneos a su época. Por otra parte, se trata de los peores suplicios que podía recibir un individuo, no vemos que esta intervención se dé en casos de decapitación, por ejemplo. Es posible que se intentara evitar la infamia y la deshonor (así como el tremendo padecimiento) de una condena tal para un cristiano.

⁴⁰ *Namque parata ad feras, cum aspectus quoque declinaret vivorum ac vitalia ipsa saevo offerret leoni, fecit ut qui impudicos detulerant oculos púdicos referrent. Cernere erat lingentem pedes bestiam cubitare humi [...] Non impastos cibus flexit, non citatos impetus rapuit, non stimulatus ira exasperavit, non usus decepit adsueto, non feros natura possedit* (Ambr. Virg. 2, 19-20).

⁴¹ Hemos visto que la gran mayoría de sucesos de este tipo pertenecen a condenados a la hoguera o a las fieras. Esto no quiere decir que no se dieran situaciones similares en otros contextos, puesto que también tenemos referencias de ejecutados por inmersión que salvaron sus vidas y, sobre todo, de milagros de esa índole acaecidos no a la persona en vida, sino a su cadáver, pero no hemos entrado en ellos porque no forman parte del tema principal de nuestro estudio, ya que no se desarrollan en un espectáculo o se trata de un ensañamiento con el cuerpo del fallecido. Para el caso de los arrojados al mar, detrás de las tradiciones piadosas que intentan ensalzar la figura de los mártires opera además la idea de la prueba ordálica marina, en la que el mártir sale victorioso e indemne gracias a la ayuda divina. Dentro de la mentalidad pagana imperaba el criterio de que si el dios de los cristianos era tan poderoso como aquéllos sostenían, intervendría a su favor, impidiendo que el condenado a las profundidades del mar llegara a ahogarse; y para confirmar esa creencia, una parte de las leyendas hagiográficas hacen que el mártir salve la vida y sea transportado hasta tierra firme. La ordalía ha demostrado así la inocencia del mártir y lavado la inícuca acusación (FERNÁNDEZ NIETO, F. J.: «Morir en el agua, morir en el mar. Creencias, conductas y formas morales en la Grecia Antigua», FERRER, E. – MARÍN, M^a C. – PEREIRA, A. [coord.]: *La religión del mar. Dioses y ritos de navegación en el Mediterráneo Antiguo*, Sevilla, 2012, 91-106 [105]). No obstante, esta condena fue de uso muy limitado con los ajusticiados cristianos y que se debió probablemente más al deseo arbitrario y exótico de algún magistrado o del emperador que a una aplicación sistemática y legal.

Como hemos indicado anteriormente, es interesante ver que estos elementos aparecen ya en algunas de las actas más antiguas y valiosas, lo que implicaría un deseo desde el inicio de utilizar estos documentos para transmitir ideas más allá de los acontecimientos estrictamente acaecidos. Lógicamente, fue un recurso que tuvo gran repercusión y eso llevó a su amplia utilización en textos posteriores para ensalzar el poder de la religión cristiana frente a las adversidades creadas por el poder romano. Ahora bien, ¿qué objetivo tuvo este recurso? El de combatir en distintos planos. Primeramente, los Padres de la Iglesia intentaron desde el inicio erradicar la costumbre y el gusto de los ciudadanos por los espectáculos romanos, especialmente los que incluían violencia en su desarrollo, como por ejemplo s. Agustín que, en su obra *De civitate Dei*, denunciaba la obscenidad del teatro y la hipocresía de los romanos.⁴² Pues bien, una manera de apoyar su postura era tener documentos en los que se narrara cómo Dios interrumpía tales espectáculos y frustraba el desenlace que tanto agradaba a los paganos; eliminaba las escenas de crueldad y así se demostraba de una manera radical que no eran apropiadas. Con más motivo aún cuando se hacía a los condenados vestir de una manera específica que rememoraba algún tipo de mito, obra o acontecimiento de la historia romana. De lo contrario, la intervención divina hubiera hecho que no fallecieran de ningún modo, sin embargo, cuando reciben una condena digna o con poco padecimiento (decapitación, daga) no sucede nada para impedirlo.⁴³

En esta línea se encuentra el segundo punto de conflicto. Hay estudios que demuestran que en numerosas ocasiones este tipo de ejecuciones se realizaban en fechas que correspondían a fiestas imperiales: se trataría de espectáculos religiosos ofrecidos con ocasión del *dies imperii* o del *dies natalis* por la salud del Emperador.⁴⁴ Aquí debemos tener presente, además, el simbolismo que adquieren los ejecutados como ofrenda a los dioses;⁴⁵ Bayet indicó que no debemos olvidar el sentido del antiguo *supplicium* que sacralizaba al reo y lo entregaba a los dioses salvadores.⁴⁶ Por tanto, la imposibilidad de sacrificar al convicto convierte el acto de ofrenda en nulo y, de esta manera, se hace frente a la religión pagana y sus prácticas culturales.

Y en tercer lugar, era una forma de combatir a las autoridades a nivel político. Estos episodios conseguían reafirmar la fe del grupo, como se dice explícitamente en algunos textos, y animar al resto de cristianos a no ceder ante las presiones, puesto que de alguna manera su dios les protegería. Con ello lograban disminuir el número de apóstatas e incluso aumentar el de los creyentes, puesto que algunos paganos que asistían a los procesos quedaban trastornados ante estos acontecimientos y se convertían al cristianismo.⁴⁷ Además, se burlaba la decisión tomada por el magistrado, puesto que debían morir por otro medio distinto al que había dictaminado, mucho menos espectacular. El asombro y el enfado de las autoridades se dejan ver directamente en algunos textos, como el himno de Prudencio dedicado a Romano, donde el gobernador

⁴² Aug. *Civ.* 1, 32; 2, 11-13; 27-29. Otras referencias son: Lact. *Inst.* 6, 20; Tert. *Spect.* 20-21; 24; Cypr. *Ad Donat.* 7.

⁴³ También es cierto que si se evita la muerte del individuo, éste no se convierte en mártir, por lo que el perecimiento no puede omitirse. Por ello no encontramos ningún ejemplo en el que se produzca una salvación completa.

⁴⁴ COLIN, J.: «Les jours de supplices des martyrs chrétiens et les fêtes impériales», CHEVALLIER, R.: *Mélanges d'archéologie et d'histoire offerts à André Piganiol*, Paris, 1966, 1565-1580. Algunos ejemplos: J. *BJ.* 7, 37-38.

⁴⁵ Cuando los cristianos del grupo de Felicidad y Perpetua fueron obligados a vestirse como consagradas a Ceres y sacerdotes de Saturno no se trató de una especie de humillación o burla, sino de una donación a las divinidades romanas.

⁴⁶ BAYET, J.: *La religión romana. Historia política y psicológica*, Madrid, 1984, 250-251.

⁴⁷ Just. 2 *Apol.* 12; M. *Perp.* 17, 3; Hipp. *Dan.* 2, 38; Tert. *Apol.* 50.

dice, tras el intento fallido de ejecutar al mártir: “¿Hasta cuándo se burlará de mí este mago hechicero, hábil en convertir en risa los tormentos con los encantos de Tesalia? Si dispongo que le corten el cuello con la espada, quizás desaparezca al descargar el golpe; o cortado el cuello, quizás vuelva a unirse y a juntarse, quedando de nuevo la cabeza sobre los hombros”.⁴⁸ El propósito queda patente en algunas palabras, como las que pronuncian Máxima, Segunda y Donatila: “hoy te venceremos”. Podrían haber dicho que no iban a morir o que iban a sortear el destino, pero en cambio utilizan el verbo “vencer”, es una victoria sobre la autoridad romana.

Aun así, no podemos decir que fuera un mecanismo inventado por los cristianos expresamente para los procesos. Es cierto que fue más explotado o que se utilizó como un aspecto recurrente para ensalzar los poderes de Dios en sus relatos, pero no existe duda de que se tomó de casos o noticias anteriores. Lo vemos, por ejemplo, en la mención que hace Tácito del mismo episodio con respecto a un pagano: el historiador cuenta que Mariccus se presentó como liberador de las Galias e intentó enfrentarse a las tropas romanas; cuando fracasó y cayó prisionero fue arrojado a las fieras, pero no lo despedazaron, por lo que la multitud lo creía intocable.⁴⁹ Tal vez el conocimiento de estos hechos y del comportamiento posterior de los asistentes fue la base para los futuros relatos cristianos, incluso hasta en época medieval, ya que, por ejemplo, la *Leyenda Dorada* de Jacobo de la Vorágine está repleta de noticias como éstas referentes a diversos santos.

RESUMEN

Este artículo se centra en un aspecto importante de los relatos martiriales que no ha sido estudiado en profundidad: los pasajes en que Dios interviene para evitar o entorpecer una ejecución pública de cristianos por parte de las autoridades romanas. Añadidos a los textos hagiográficos por diversos motivos (religiosos, políticos, culturales, etc.), estos episodios se convertirán en un recurso utilizado por la literatura cristiana hasta época medieval.

PALABRAS CLAVE: *ad bestias*, cremación, martirio

ABSTRACT

This paper focuses on a relevant aspect of the martyrial narratives that has yet to be studied in depth: the passages in which God intervenes to avoid or to foil a public execution of Christians by the Roman authorities. Added to hagiographic texts for various purposes (religious, political, cultural, etc...) these episodes will become a resource used in Christian literature until the Middle Ages.

KEYWORDS: *ad bestias*, burning, martyrdom

M^a Amparo Mateo Donet*

⁴⁸ Prud. *Perist.* h. 10, 866-875.

⁴⁹ *Captus in eo proelio Mariccus; ac mox feris obiectus quia non laniabatur, stolidum vulgus inviolabilem credebatur, donec spectante Vitellio interfectus est* (Tac. *Hist.* 2, 61, 3).

* Investigadora contratada postdoctoral del Programa VALi+d de la Generalitat Valenciana (ASPOSTD/2015/066).

Dpto. Historia de la Antigüedad y la Cultura Escrita
Universidad de Valencia
Avda. Blasco Ibáñez, 28
46010 – Valencia
m.amparo.mateo@uv.es